

LLAMADO A OFERTAS
N° 02/2024**Convenio CND - BPS****COMUNICADO N° 01****05/12/2024****CONSULTAS****Pregunta 1)**

Sección 1 Condiciones Generales – punto 10 Consultas y aclaraciones: Se solicita amablemente extender el plazo de solicitud de las ofertas hasta el día 20 de diciembre de 2024.

Respuesta 1)

No es posible otorgar la prórroga solicitada

Pregunta 2)

Sección 1 Condiciones Generales- punto 47 - Moneda: Según lo especificado en el punto 47 Moneda, el Precio del Contrato será abonado en moneda nacional y/o dólares de acuerdo con lo adjudicado, en la cuenta del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) indicada por el Contratista. ¿Sería aceptable considerar la cuenta de otra institución Bancaria de plaza?

Respuesta 2)

Se aclara que se aceptará que el contratista designe una cuenta bancaria en otra institución financiera de plaza.